

ORDENANZA N° 5.163

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1º.- Declárese de INTERES MUNICIPAL a las JORNADAS EXPOSALUD – organizadas por las Facultad de Ciencias de la salud – Universidad Adventista del Plata – Iglesia Adventista del VII Día, que se llevarán a cabo los días 4, 5 y 6 de Septiembre de 2.014, en la Plaza 9 de Julio de nuestra Ciudad Capital.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia de La Rioja, a los veintisiete días del mes de Agosto del año dos mil catorce. Proyecto presentado por el Concejal Jesús SANCHEZ HERRERA.-